

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.247/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la alumna Jessica ASCENCIO;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo de Tutora Alumna de la carrera Licenciatura en Administración, a partir del 30 de Abril de 2010;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la alumna Jessica ASCENCIO (D.N.I.N° 18.845.127), al cargo de Tutora Alumna de la carrera Licenciatura en Administración, a partir del 30 de Abril de 2010.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG